

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021). **Radicado 2018-00328.**

A Despacho de la señora Juez, informándole que los términos se encontraban suspendidos debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1° de julio de 2020.

Se deja constancia que se hace necesario reorganizar la agenda, teniendo en cuenta la referida suspensión de términos.

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Marzo nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 175

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reorganizar la agenda del despacho y reprogramar las audiencias.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por FERNANDO ALFREDO CAMACHO MUÑOZ en contra de MABE DE COLOMBIA S.A.S., para tal efecto, se señala el día NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 036 de Marzo 10 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**